UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Interinazgo administrativo se ha mantenido estable en los últimos años

Unidades académicas y administrativas deben sacar sus plazas a concurso

8 JUL 2016 Gestión UCR

Más de un 80% del personal administrativo de la Universidad de Costa Rica tiene una plaza en propiedad (foto Priscilla Pacheco).

El Interinazgo administrativo en la Universidad de Costa Rica es de alrededor de un 19%, y mantiene una tendencia estable durante los últimos cuatro años.

Dicha situación se genera principalmente porque las unidades académicas y administrativas no sacan sus plazas vacantes a concurso para que el personal consolide

sus puestos en propiedad. Por esta razón la Vicerrectoría de Administración procura contar con un monitoreo constante con el fin de **instar a las distintas dependencias a efectuar los trámites correspondientes para generar una mayor cantidad de plazas en propiedad.**

Actualmente la UCR cuenta con 2.370,60 tiempos completos en propiedad, mientras que en condición de interinas hay 550,63 tiempos completos.

Estos datos se refieren al personal nombrado con cargo a una plaza vacante permanente y que no se ha sacado a concurso para obtener la propiedad, explicó el Lic. Mario Alexis Mena Mena, jefe del Área de Gestión Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos (ORH).

En términos porcentuales, al 2016 un 18,8% de las plazas se encuentran en condición de interinas, mientras que el 81,2 % son plazas en propiedad, de acuerdo con datos de la ORH.

Existe también personas que están nombradas por períodos específicos de tiempo, que si bien ocupan una plaza en forma interina, lo hacen en una **condición de sustitutos** y por ende no tendrán en el futuro posibilidad de ocupar esa plaza vacante porque ya tiene un propietario.

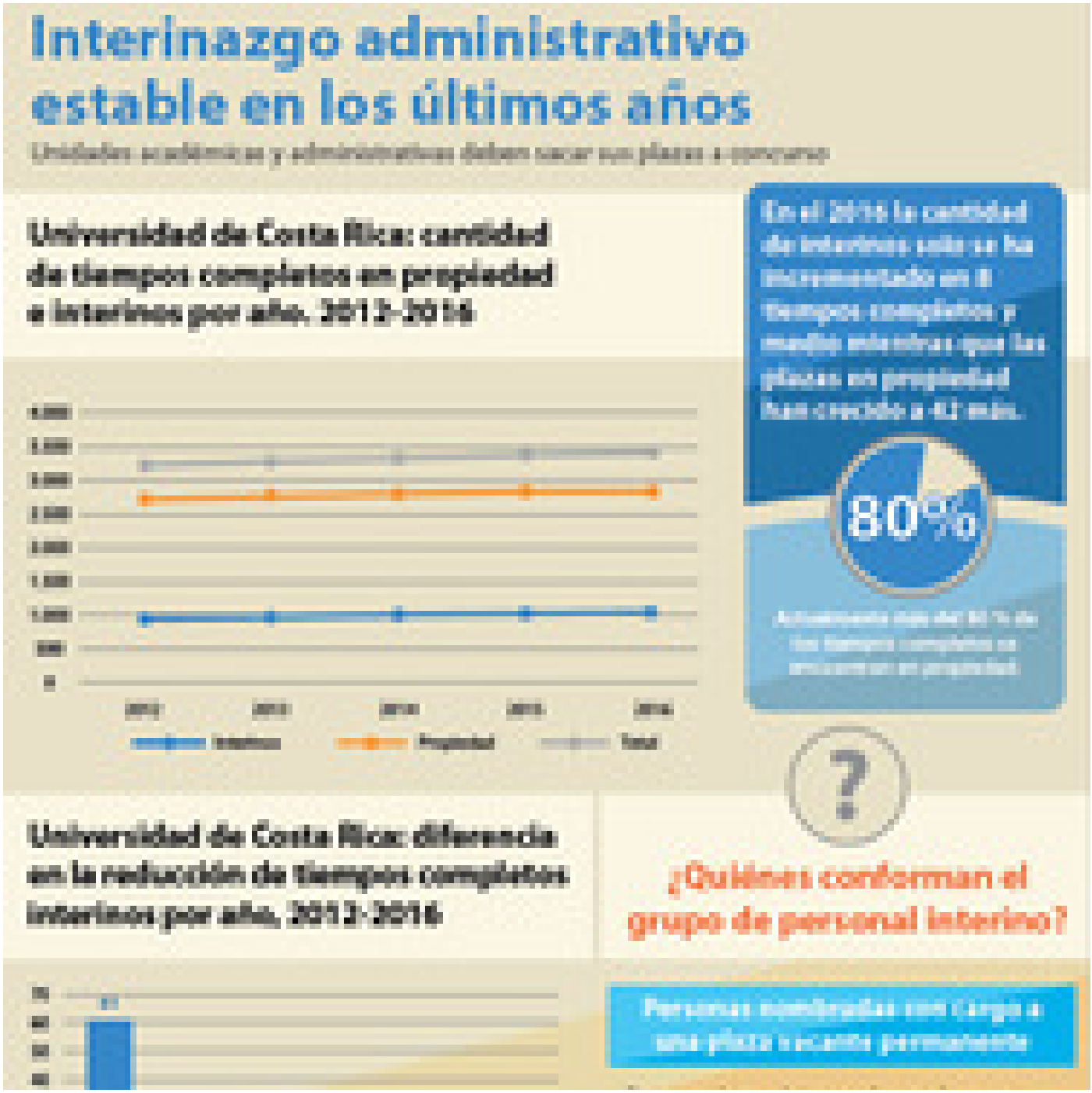

Están asimismo las personas **nombrados por un período de tiempo con cargo a un presupuesto de Vínculo externo, para trabajar en un proyecto de investigación**, pero cuyo nombramiento tiene una fecha de inicio y una fecha de término y **son plazas que no generan propiedad ni en el presente, ni en el futuro**, comentó el Lic. Mena.

Monitoreo constante

Según manifestó el **Dr. Carlos Araya Leandro**, vicerrector de Administración, existe una normativa que establece que **cada vez que una plaza queda libre, tiene que salir a concurso, por lo que siempre se está llamando a las unidades para preguntarles si ya sacaron sus plazas libres.**

"Nuestra labor es más de concientización a las unidades académicas. Ahora, de acuerdo con los datos que tenemos, **las plazas libres que están en condición de interinas verdaderamente son pocas, porcentualmente hablando**", expresó el Dr. Araya.

Para el Vicerrector es normal que siempre exista un porcentaje de administrativos que se encuentren **en condición de interinazgo coyuntural, que es cuando, por ejemplo, una persona asciende y deja atrás una cadena de personas que ocupan su puesto.**

"Por cada movimiento se generan tres o cuatros interinos, ese es el interinazgo coyuntural que nosotros llamamos, que es un interinazgo inevitable. Si nosotros quitáramos esos elementos, posiblemente la condición de interinos en plazas libres, porcentualmente son bastante pocas", agregó el Dr. Araya.

Finalmente destacó que existe **un grupo importante de personas interinas que se encuentran en Servicios de apoyo que para la creación de sus plazas se requiere de un mayor presupuesto. Anualmente se van consolidando alrededor de 60 plazas**, dependiendo de los ingresos con los que cuente la Institución, por lo que en adelante ello dependerá de la negociación que se logre del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Nidia Burgos Quirós
Periodista Vicerrectoría de Administración
nidia.burgos@ucr.ac.cr

Etiquetas: administrativos, interinos, plazas concursos, propiedad, carlos araya.